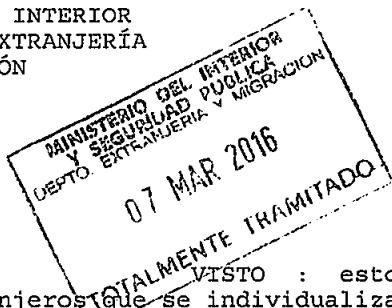


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6220283



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 35891

SANTIAGO, 26 de Febrero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Sarita Milagros SOTELO OLIVERA RUN: 24.795.791-K
 2. Don Jhonatan Ronald SOTELO OLIVERA RUN: 24.795.768-5
 3. Don Jose DA SILVA BARBOSA JUNIOR RUN: 24.815.110-2
 4. Doña Daniela Alejandra TRUJILLO ZEVALLOS RUN: 23.939.387-K
 5. Doña Fiorella CAMPODONICO VALCARCEL RUN: 24.096.911-4
 6. Don Jesus Nolberto DAVILA RUN: 24.501.826-6
 7. Doña Enerieth CAMPO MILLAN RUN: 24.681.903-3
 8. Doña Laura Stefany DAVILA CAMPO RUN: 24.681.855-K
 9. Don Jose Maria TESEN MORE RUN: 23.312.445-1
 10. Don Marcelo Luis CHIRHUANA CARDENAS RUN: 23.607.254-1
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCCING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NOO/DAP
[141]26/02/2016